



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035453/2012, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina de la Dra. Noelia BAJALES LUNA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I y FÍSICA II; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que el cargo objeto de selección se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA a fs. 04;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 72 a 78, en la que se propone la designación de la Dra. Noelia BAJALES LUNA;

La notificación de los postulantes a fs. 78;

El Curriculum Vitae de la Dra. Noelia BAJALES LUNA a fs. 28 a 33;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 80;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Dra. Noelia BAJALES LUNA (D.N.I. 25.876.599 - FN: 25-ABR-77), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde el 14 de Agosto de 2012 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA o hasta el 12 de Octubre de 2012.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Dra. Noelia BAJALES LUNA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 769 - H.C.D.- 2012.

